

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA “TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE PACIENTES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS” EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PICE, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Expediente: 22/2023.

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de “Servicio de docencia para el desarrollo de la acción formativa “*Traslado y movilización de pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios*”, en el marco del Plan de Capacitación del PICE, cofinanciado por el FSE”, en la anualidad 2023, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

OFERTAS ADMITIDAS:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | CIF |
|--|-----------|
| Red Nodos De Servicios Integrados S.L. | B21563739 |
| María Elvira Almela Puerto | 44219827G |

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el PCA, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos:

- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula: 25 puntos.
- Adecuación de los recursos y materiales didácticos aportados para trasladar la práctica profesional al aula: 15 puntos.
- Propuesta de sistemas de evaluación de cada acción formativa: 11 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas. Se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Fondos Europeos



LA AGENCIA
GARANTÍA
JUVENIL
del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Cámara
de Comercio de España

| NOMBRE DE LA EMPRESA | METODOLOGÍA A TRASLADO A PRÁCTICA AL AULA (25 PUNTOS) | ADECUACIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS (15 PUNTOS) | PROPUESTAS DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN (11 PUNTOS) | PUNTOS | OBSERVACIONES |
|--|---|---|--|--------|--|
| Red Nodos De Servicios Integrados S.L. | 25 | 15 | 11 | 51 | La propuesta se ajusta a las exigencias del programa y a lo solicitado en los pliegos de la contratación. Detalla claramente la metodología que permita trasladar al aula la práctica profesional, describe los recursos didácticos que empleará en la formación y plantea un proceso de evaluación que permitirá valorar la adquisición de conocimientos por parte del alumnado. |
| María Elvira Almela Puerto | 25 | 15 | 11 | 51 | La propuesta presentada se ajusta a las exigencias de los pliegos y del programa. Se identifica claramente la metodología didáctica que se empleará para garantizar la adquisición de los contenidos, los materiales que se aportan y de los que se aporta documento gráfico son los exigidos para garantizar el traslado de la práctica profesional al aula. Se propone un sistema de evaluación continuada que posibilitará la valoración de la adquisición de conocimientos por parte del alumnado. |

CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

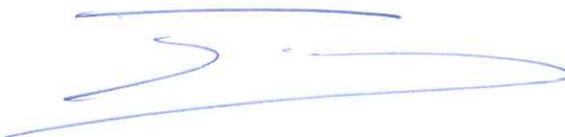
Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP..

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | CIF | PUNTOS |
|--|-----------|--------|
| Red Nodos De Servicios Integrados S.L. | B21563739 | 51 |
| María Elvira Almela Puerto | 44219827G | 51 |

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 04 de octubre de 2023.



Javier Fernández Noriega
Dirección del Departamento de Empleo



Mª José Mallorca Donaire
Coordinación Programas de Empleo



Blanca Romero Cuquerella
Coordinación PICE